



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

0 2 9

BORU° 275  
26.03.97

VISTO el Expte. Nº 09/97 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la  
Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr. Fiscal de  
Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a la  
Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del  
Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago  
de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57 Fondo Permanente del  
Decreto Nº 292/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad Nº 6.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la rendición Nº 02/97 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de  
Estado, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS CON 25/100, (\$522,25), en concepto  
de adquisición de elementos y pagos de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía  
de Estado.


**ARTICULO 2º.-** Reintegrar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente mediante depósito a  
la cuenta corriente Nº 1-71-0252/8 Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado del Banco de  
la Provincia de Tierra del Fuego .

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las  
partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de esta Resolución.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia  
para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 0 2 9 /97**

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 13 MAR 1997

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

